

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.409/17

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el pleno Corporativo del 20 de Mayo del 2017, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2016.

En Gallegos de Altamiro, a 24 de Mayo del año 2017.

El Alcalde-Presidente, *Emiliano Gómez García*.